



Santa Fe, marzo 2026

Sra.
Secretaria Función Pública y Recursos Humanos
Dra. AZARIO MALENA

Ref.: Solicitudes de corrección en liquidaciones – SPI categorías 4 y 5

En nombre y representación del **Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado - ATE - Santa Fe**, nos dirigimos a usted con el fin de elevar y acompañar un total de **109** (ciento nueve) presentaciones individuales realizadas por trabajadoras y trabajadores comprendidos en el agrupamiento SPI y Administrativos/as STG, categorías 4 y 5.

Las mismas refieren a solicitudes de corrección en la liquidación de haberes, en virtud de inconsistencias detectadas en la aplicación de la política salarial vigente, particularmente en relación al concepto identificado como código 0431-0 "ASIG. REMUN. N/BONIF. 2022".

Tal como se detalla en las notas que se adjuntan, se evidencia la falta de adecuación en los tramos correspondientes, generando un desfasaje que impacta directamente en los ingresos de las/los trabajadoras/as, situación que en numerosos casos se arrastra desde el mes de agosto del año 2025.

En este marco, solicitamos tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la revisión integral de las liquidaciones observadas y proceder a la correspondiente corrección retroactiva, garantizando la correcta aplicación de los incrementos y criterios establecidos para dichas categorías.

Asimismo, ponemos a disposición nuestra organización para colaborar en la verificación de los casos y avanzar en una pronta resolución de la situación planteada.

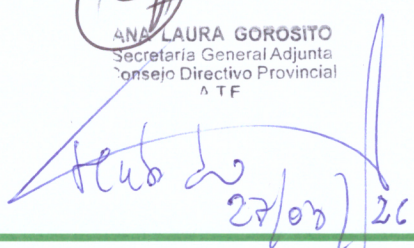
Sin otro particular y a la espera de una respuesta, la saludamos atentamente.

POR CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL:


CARLOS ALBE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Provincial
ATE


MARCELO DELFOR
Secretario Administrativo
Consejo Directivo Provincial
A.T.E.


ANA LAURA GOROSITO
Secretaria General Adjunta
Consejo Directivo Provincial
ATE


Recibido 27/03/26